Relos dcelle, como Sarta a que, Ytener alaguda su
Cam.ana, Como alas Guarnicones q. curran
Sus Mrd. de Pra Com.formidad di.ero, q. el
Sobre Cab.s de Sierra q. Cuidar Ha en Cargo los Diputados
Gouernio q. Sea tenido en los otros Mancebos q. sigue por
los Caualleros de Sierra que ánombrado Atauilla en lugar
dado, sean Ha dado, y Ha Sabar alos gouernad.s
Fonásteros que trahian q. Ha tiempo, q. lo qual
Sea cumplido nueuo y Pasar q. ello nro Consejo
por Juizio del dho. de lo Borra Atauilla, y Sulmo.
por cuio mto tuio Cuel año Pasare dente, q. mismo
Sunombram.to Debiendo Atauilla procurar como
procura q. Sitios las Has q. Ha Sar desde luego ha
Ser Cargo alos Diputados nombrados o que hizon
Brazer p. su Mrd. Ha q. Ble.ma. en los Parados
de la Sordonera, Rio que Sar, y Valentin, Para que
Zelen, y tengan Cuidado de que los Sorasinados Fora
Steros guarden en sus transitos, las Sordinanc.s Para
Sin Sazer daño en los Panes, ni Entren en los Nzados
Como tambien los Montes, talas, Yquemas, denunzia
dos, y dando quento ad.ha Sus Juizio, de los Contra bentores
Hicieren de asimismo Como Sus Mrd. Mandaren
la Sauelas Saczen Atau.s denombrar alos dhos Caua
lleros de Sierra Sean Prez que les Parezca Combin.te
Para el Nombram.to de las Nueuas Sillas de
Ha Suerta Para Su Mrd y a Prouecham.to y que
Cada Uno Sigue Con su Vez y Turno, segun Sorde
nanzas Atauilla, el Dho Con.te Formidad Sus Mrd
nombrazen Para la Silla de la Vaia, Suertos de
Valentin, y Cañada de Sn. Sobon, y Cam.pillo, por
lo Mismo alla Cañada de Sa. Sobon y Campillo,
a su Mrd. de Sn. Saequal, a Cuio Cargo Corra el
Cuidado de Cebar las Has de Arriba segun Cos tum
bre Para el Buen Juizio de los Sueldos q. Sacan
q. lo que Sare a Parequia de los Suertos de Valentin
Parequia de la mina, y Vaia, a su Mrd. d. Pedro Salaues
Para las Sillas de la Pra de Sil Vay, y Mula del
Barco Carrasquilla, y del Pico a Su Mrd. de Joseph
Martin Para y a Para la Silla del Canado, q. Sue